

	Solicitud de crédito		Código: PRO-GF-AF-06-FOR-02
			Fecha de emisión: junio 28 de 2016
			Fecha de actualización: marzo 19 de 2021
			Versión: 2

Fecha de Solicitud: 1 7 0 6 2 0 2 1 Crédito N°:

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES	David Leonardo Mujica Diaz		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1106899428	de Melgar - Tolima	TEL. RESIDENCIA N/A
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cl. 23c #69f-65, Bogotá T 33 Apto 901		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá D.C.
CORREO ELECTRÓNICO	dmujicadiaz@gmail.com		TEL. CELULAR 3187211909
PROGRAMA	Ingenieria de Sistemas		CÓDIGO

NOMBRE DE LA EMPRESA	Sitel		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cl. 165 # 45 - 46, Bogotá		TEL. EMPRESA 15242000
FECHA DE INGRESO	0 6 0 5 2 0 2 1	CARGO	Agente
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL \$ 2'000.000	CIUDAD Bogotá D.C.

REFERENCIA FAMILIAR	REFERENCIA PERSONAL
----------------------------	----------------------------

APELLIDOS Y NOMBRES	Edith Diaz Ortiz	APELLIDOS Y NOMBRES	Laura Catalina Torres Rodriguez
TEL. DE RESIDENCIA	N/A	TEL. RESIDENCIA	N/A
TEL. CELULAR	315 646 0997	TEL. CELULAR	3134132859
PARENTESCO	Madre	PARENTESCO	Pareja

DATOS DEL CODEUDOR

APELLIDOS Y NOMBRES	Miguel Angel Mujica Garcia		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 91222597	de Bucaramanga	TEL. RESIDENCIA N/A
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 24 # 7 - 53 Barrio Centro		CIUDAD DE RESIDENCIA Melgar - Tolima
CORREO ELECTRÓNICO	ujigar@hotmail.com		TEL. CELULAR 316 3152537

NOMBRE DE LA EMPRESA	Ferre - Hogar		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cra 24 # 7 - 53 Barrio Centro		TEL. EMPRESA 316 3152537
FECHA DE INGRESO	1 5 0 9 2 0 0 4	CARGO	Proprietario
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL \$ 3'800.000	CIUDAD Melgar - Tolima

REFERENCIA FAMILIAR	REFERENCIA PERSONAL
----------------------------	----------------------------

APELLIDOS Y NOMBRES	Daniel Fernando Mujica Diaz	APELLIDOS Y NOMBRES	Aldemar Lozada
TEL. DE RESIDENCIA	N/A	TEL. RESIDENCIA	N/A
TEL. CELULAR	321 4254604	TEL. CELULAR	311 4840891
PARENTESCO	Hijo	PARENTESCO	Contador

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRICULA

	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRICULA	2'921.800	2021-07-09
CUOTA INICIAL	1'000.000	2021-07-06
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación original requerida.
- La solicitud de crédito tendrá un día hábil para su correspondiente estudio.
- El estudiante debe cancelar la cuota inicial pactada sobre el valor de la matrícula, antes de formalizar el crédito
- Los pagos de las cuotas se pueden realizar mediante PSE, tarjeta crédito, Codensa, Tuya, Exitó, cheques de gerencia o cesantías. Los pagos en efectivo se pueden realizar en bancos y corresponsales autorizados.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día **5** de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- Para la financiación a **3** cuotas, se deberá realizar la adjudicación del crédito durante el semestre en curso.
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- Los estudiantes que se les otorgue crédito a una cuota y no cumplan con el pago en la fecha pactada, deberán cancelar los gastos administrativos e intereses calculados a la fecha de pago.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor
- La tasa de interés es calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por la Institución.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- El crédito interno no es renovable automáticamente, si requiere otra financiación, debe estar a paz y salvo y es necesario generar una nueva solicitud.
- La Institución reporta para cobro pre jurídico la cartera interna en mora.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).
3. Presentar los documentos requeridos por la Institución el día de la solicitud del crédito

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR		
		EMPLEADO	INDEPENDIENTE	PENSIONADO
Formulario de solicitud de crédito	X			
Orden de matrícula	X			
Certificación laboral no mayor a 30 días, indicando salario, cargo y antigüedad	X	X		
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras	X	X	X	X
Certificación de ingresos expedida por contador publico, adjuntar fotocopia cedula y tarjeta profesional del contador al 150%			X	
Fotocopia del último recibo público de energía donde sea visible la dirección	X	X	X	X
Fotocopia de los desprendibles de las 2 últimas mesadas pensionales v/o fotocopia de la resolución de la pensión				X

FIRMA ESTUDIANTE 
 C.C. 1106899428 DE Melgar Tolima

FIRMA CODEUDOR 
 C.C. 91222597 DE Bucaramanga



OBSERVACIONES
